

1.- PLAZO DE ENTREGA: Indicado en documento técnico adjunto.

2.- VALIDEZ DE LA OFERTA: Indicado en documento técnico adjunto.

3.- PRECIOS: Salvo que otra cosa se indique en el documento técnico adjunto, los precios incluyen los gastos de envío y manipulación al lugar de entrega acordado entre las partes. Los precios tienen el período de validez indicado en el documento técnico adjunto. El cliente pagará, al no estar incluidos en el precio, cualesquiera impuesto sobre ventas, IVA, o impuestos similares. En caso de exigirse exención de impuestos, el Cliente deberá proporcionar un certificado de exención.

4.- CONDICIONES DE PAGO: Salvo que otra cosa se indique en el documento técnico adjunto, las condiciones de pago serán las siguientes:

- 50% transferencia bancaria a la aceptación de la oferta.
- 50% restante transferencia bancaria, una vez finalizados los trabajos y previo a la entrega del documento final o certificación.

Iberacústica queda facultada a suspender el cumplimiento de sus obligaciones o resolver el presente Contrato si el Cliente incumpliese sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones que le pudieran corresponder al amparo del presente Contrato o de cualquier otro contrato celebrado, siempre que, habiendo sido requerido por escrito por Iberacústica para la subsanación del incumplimiento, persista en el mismo transcurridos cinco (5) días desde tal requerimiento

5.- CANCELACIONES Y DEVOLUCIONES: Si el cliente pretendiera rescindir el contrato en cualquier momento de su validez, Iberacústica podrá optar por:

- Reclamar el 50% del precio fijado, que el cliente se obliga a satisfacer en el supuesto de dicha rescisión si los trabajos no se han comenzado, a Iberacústica en concepto de daños y perjuicios.
- Exigir el cumplimiento de éste contrato en todas sus partes, hasta la total finalización del objeto del contrato, siendo por cuenta del cliente todos los gastos ocasionados, en su caso, el cumplimiento por vía judicial de tal opción.

Iberacústica queda facultada a suspender el cumplimiento de sus obligaciones o resolver el presente Contrato si el Cliente incumpliese sus obligaciones de pago o cualesquiera otras obligaciones que le pudieran corresponder al amparo del presente Contrato o de cualquier otro contrato celebrado, siempre que, habiendo sido requerido por escrito por Iberacústica para la subsanación del incumplimiento, persista en el mismo transcurridos cinco (5) días desde tal requerimiento.

6.- INTERÉS DE DEMORA: El Cliente se obliga a pagar las cantidades estipuladas en tiempo y forma, sin demoras. En el supuesto de incumplimiento, total o parcial, las Partes se regirán por lo que dispone la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas para garantizar el pago en las Operaciones Comerciales. No obstante lo anterior, el interés de demora que deberá satisfacer el Cliente será el tipo fijado por el Banco Central Europeo aplicable conforme a dicha Ley e incrementándolo en cinco (5) puntos. Si la demora se mantuviere durante dos (2) meses consecutivos Iberacústica podrá, a su elección dar por resuelto el presente y recuperar la posesión de los bienes, sin perjuicio de exigir las indemnizaciones establecidas a su favor y cualesquiera perjuicios/menoscabos experimentados como consecuencia del incumplimiento; la inactividad u omisión en el ejercicio de este derecho en ningún caso se reputará a una renuncia al mismo.

7.- RÉGIMEN JURÍDICO: El presente Contrato, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1.255 del Código civil, se regirá por los pactos y condiciones particulares contenidos en este documento, con exclusión de las normas de derecho dispositivo contempladas en el ordenamiento jurídico, y, solamente para aquello que en este Acuerdo no estuviere previsto, las Partes se atenderán a las disposiciones de la Ley 3/2004 sobre Operaciones Comerciales, el Código civil, Código de comercio, y usos mercantiles. En el supuesto de que una o varias de las estipulaciones que conforman el presente Contrato deviniera o fuera declarada inválida o inaplicable, este extremo no afectará al resto de obligaciones que asumen las partes, las cuales serán plenamente exigibles y permanecerán vigentes.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS. Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos van a ser incluidos en un fichero para el tratamiento de sus datos cuyo responsable es INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA IBERACUSTICA, S.L. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose para ello a la siguiente dirección: C/ Tren Mixto, P319. 34200 Venta de Baños (Palencia), España donde deberá presentar su DNI o mediante correo electrónico a info@iberacustica.com

Conforme Cliente (*)

Ingeniería y servicios en acústica iberacústica S.L.

Fdo:
DNI:

(*) Rellenar todos los campos